



RESOLUCION JEFATURAL N° 007 -2010/OCTI

Callao, 03 de Setiembre de 2010

VISTA:

La Resolución Jefatural N° 006-2010/OCTI;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 006-2010/OCTI de fecha 26 de agosto de 2010, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "Seminario de Cooperación Técnica Internacional para el Desarrollo Sostenible", con un Valor Referencial ascendente a S/ 83,839.10 (Ochenta y tres mil ochocientos treinta y nueve y 10/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios a Agosto de 2010, el plazo de ejecución de cinco (5) días hábiles, la modalidad de ejecución (Ejecución Presupuestaria Directa), el Expediente de Contratación y el Anexo N°01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, conforme al plazo aprobado, se tiene que la actividad culminaría el día 03 de setiembre de 2010; sin embargo, con el objeto de poder cumplir las metas y objetivos planteados al momento de proponer la actividad, se hace necesario ampliar su ejecución, teniendo en cuenta los eventos necesarios para su liquidación técnica financiera, no implicando la ampliación una modificación al Presupuesto Analítico desagregado

Que, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GRC/PR de fecha 29 de Abril de 2009 y su modificatoria aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-GRC/PR de fecha 18 de Agosto de 2009; y, de acuerdo a las funciones orgánicas de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo de 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad "SEMINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" hasta el 13 de setiembre de 2010, mediante ejecución presupuestaria directa, no implicando la ampliación una modificación al Presupuesto Analítico aprobado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARCELO MEREDIZ HOHAGEN

Jefe
Oficina de Cooperación Técnica Internacional